

RESOLUCIÓN No. 836 2021

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal de 2021”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5° del Decreto 437 de 2016

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2021EE308719 del 24 de diciembre de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal en los Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá D.C.:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	GASTOS	36.448.757
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36.448.757
13101	Gastos de personal	36.448.757
1310101	Planta de personal permanente	36.448.757
131010101	Factores constitutivos de salario	36.448.757
13101010101	Factores salariales comunes	36.448.757
1310101010101	Sueldo Básico	36.448.757
TOTAL, CONTRACRÉDITOS		\$ 36.448.757

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	GASTOS	36.448.757
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36.448.757

RESOLUCIÓN No. 836 2021

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal de 2021”.

13101	Gastos de personal	36.448.757
1310101	Planta de personal permanente	36.448.757
131010103	Factores constitutivos de salario	36.448.757
13101010301	Indemnización por vacaciones	36.248.757
13105	Transferencias corrientes de funcionamiento	200.000
1310507	Sentencias y conciliaciones	200.000
131050701	Sentencias	200.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 36.448.757

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir Copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D-C- a los 24 días del mes de diciembre de 2021



MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho

Aprobó: Luz Mary Peralta Rodríguez / Directora de Gestión Corporativa /SDDE 
Revisó: Francisco Javier Obando Montenegro/ Subdirector Administrativo y Financiero 
Elaboró: Luis Eduardo Jiménez Zipa - Profesional Especializado / SAF 